Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015

Señores JHONY BATISTA BECERRA / MARITZA VILLEGAS CARRASCAL
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 083 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) MARITZA VILLEGAS CARRASCAL en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación RECREARTE, perteneciente a la Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37325404, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Linea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.

- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.

- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Municipio	OCAÑA
Rector	JHONY BATISTA BECERRA
Docente Co-Investigador Responsable	MARITZA VILLEGAS CARRASCAL
Nombre del Grupo	RECREARTE
Presupuesto para la Investigación	$ 1000.000
Entidad Bancaria	BANCO DE BOGOTA
Cuenta Bancaria	446090953
Titular Cuenta Bancaria	MARITZA VILLEGAS CARRASCAL.
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: JHONY BATISTA BECERRA
C.C. 88139290
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883
Rol: Asesor de Linea del Grupo de investigación

Nombre: MARITZA VILLEGAS CARRASCAL
C.C. 37325404
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores JHONY BATISTA BECERRA / MARITZA VILLEGAS CARRASCAL
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.

2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.

3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

   - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
   - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
   - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

   En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañia del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación RECREARTE aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: JHONY BATISTA BECERRA
C.C. 88139290
E.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Docente Co-Investigador
Nombre: MARITZA VILLEGAS CARRASCAL
C.C 37325404
E.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

PUBLIDISEÑOS

3112180281-3175199699

CALLE 10 # 14-80 FRENTE A LA TORRE DEL CONQUISTADOR

Tarjetas Afiches
Plegables Carnets
Periódicos Botones
Etiquetas Pendones
Avisos Pocacalitos
Vallas Volantes
Sonalización Llaveros

JHON J. AREVALO Q
NIT. 88283562-1
REGIMEN SIMPLIFICADO

Ocaña, JUNIO 11 DE 2015

FACTURA DE VENTA
0166

Señores
COL. ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Cantidad	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	PENDON FERIA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - PROYECTO EHAMBRE GRUPO DE INVESTIGACION RECREARTE		40.000
		TOTAL	40.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO LA MERCANCIA AQUI DESCRITA ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

PUBLIDISEÑOS
JHON J. AREVALO
NIT. 88283562-1

PUBLIDISEÑOS
ENTREGADO

Plotter publicidad

NIT. 1065864794-4
Cll 7 # 26-21 llanadas

MES	DIA	AÑO
07	05	15

LAPICEROS - POCILLOS - BOTONES - CARNET'S
AVISOS LUMINOSOS - DECORACION DE INTERIORES

CLIENTE: Maritza Villegas C.
TEL: 3212068883

DIRECCION: Col. Artístico Vereda Peñitas

Nº 0230

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
30	Copias a Color	600	18.000
50	Copias	700	5.000
10	Lapices	700	7.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ART. 774 DEL CODIO DE COMERCIO

TOTAL 30.000

Comprador
C.C.

Vendedor
C.C.

Plotter Publicidad

NIT. 1065864794-4
Cll 7 # 26-21 llanadas

MES	DIA	AÑO
8	10	15

.LAPICEROS - POCILLOS - BOTONES - CARNET´S
AVISOS LUMINOSOS - DECORACION DE INTERIORES

CLIENTE: Proyecto enjambre "Recrearte" TEL: 5690051

DIRECCION: VEREDA LAS PEÑITAS

Nº 0276

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
40	Fotocopias guías	139,8	5.592
2	capas	6.000	12000
4	Coronas	10000	40000
10	Vinilos	2000	20000
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ART. 774 DEL CODIO DE COMERCIO		TOTAL	77,592

Comprador
C.C.

Vendedor
C.C. 37310827

PLOTTER PUBLICIDAD. 301 7604328 - 313 5391446

Plotter Publicidad

NIT. 1065864794-4
Cll 7 # 26-21 llanadas

MES	DIA	AÑO
08	15	15

.LAPICEROS - POCILLOS - BOTONES - CARNET'S
AVISOS LUMINOSOS - DECORACION DE INTERIORES

CLIENTE: Recrearte TEL: 5690051

DIRECCION: Vereda las Peñitas Nº 0278

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
20	Cartón Cartulina	1000	20.000
20	Cartulina Negra	1200	24.000
10	Marcadores	1000	10.000
10	Vinilos (Colores)	1500	15.000
10	Pinceles	1200	12000
2	Vinilos (blanco - negro)	6000	12000
2	Colbón	3500	7000
	ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ART. 774 DEL CODIO DE COMERCIO	TOTAL	100.000

Comprador
C.C.

Vendedor
C.C.

Plotter Publicidad

NIT. 1065864794-4
Cll 7 # 26-21 llanadas

MES	DIA	AÑO
10	10	15

LAPICEROS - POCILLOS - BOTONES - CARNET'S
AVISOS LUMINOSOS - DECORACION DE INTERIORES

CLIENTE: Maritza Villegas Proyecto EN nombre RECREARTE TEL: 3212068882

DIRECCION: Vereda las Peritas

Nº 0277

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
32	Costales	2000	64.000
2	Frascos de pintura de acerte, (blanco y negro)	5500	11 000
		TOTAL	75.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, SEGUN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Comprador
C.C.

Vendedor
C.C.

CICLO DEPORTES

LUIS H. ANGARITA M. NIT. 13.357.190-1

RÉGIMEN COMÚN

TODO EN DEPORTES, FÚTBOL, BICICLETAS DE CARRERAS Y TODO TERRENO
REPUESTOS Y ACCESORIOS, TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS

Resolución DIAN Autorizada No. 70000119793 Fecha 2015/02/13 Rango 7001 al 10000

Calle 11 No. 10-57 - Tel. 5622917 - Ocaña, Norte de Santander

Fecha Facturación			Fecha de Vencimiento		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
20	10	2015			

Factura de Venta Nº 7772

Señor: COLEGIO PACAEL COLMENAS NAVARRETE

PROYECTO ENTIENDE "RECREARTE" IAQUE - NATE

Dirección: VEREDA LAS PEÑITAS

Tel. 5690051

Cant.	DETALLE	IVA	V/ Unitario	V/ TOTAL
1	RELOJ AJEDREZ JUNIOR			
	CHESS CLOCK		160.000	160.000
6.	AJEDREZ		28.000	168.000

CANCELADO EN CICLO DEPORTES LUIS H. ANGARITA M.

Esta factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio el comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancía aquí descrita Art.774 C.C.

Recibí C.C.

Sub-Total$	282.759
IVA	45.241
TOTAL$	328.000

No. 1

Por $ 90000

3 de Noviembre de 2015

Recibí(mos) de: Maritza Villegas Carrascal

La suma de: Noventa mil pesos

Para: Transporte alumnos G.I. Recrearte desde la sede Principal hasta la sede Primaria. (Ida y Vuelta)

Atto(s) S.S. CARLY A. CORTES R.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.676.569

CORTES RINCON

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1973

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2506100-00125688-M-0079676569-20081107 0005436465A 1 7380001188

CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro No. 001

Ocaña, Noviembre 25 de 2015

MARITZA VILLEGAS CARRASCAL (docente líder del GI Recrearte)

CC 37.325.404

DEBE A:

AMPARO ELENA ARÉVALO ARÉVALO

CC. 37.310.827

La suma de $259408 (doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos) por concepto de gastos de papelería, servicio de internet y material didáctico (Impresión de folletos), gasto ocasionado en la ejecución de la Investigación del grupo RECREARTE del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro en el municipio de Ocaña.

Se firma en Ocaña, el 25 de noviembre de 2015

Amparo Elena Arévalo Arévalo

C.C 37.310.827

Teléfono: (+57) 316 452 6563
Calle 11 No. 4-83 Edificio Copello
Cúcuta / Norte de Santander / Colombia
maestrosenjambre@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

37.310.827
NUMERO

AREVALO
APELLIDOS

AMPARO ELENA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1956
OCANA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-MAY-1977 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALDERON VAENA

A-2506100-55158947-F-0037310827-20070605 04826 07155A 02 221811741

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14308874469

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 373108277 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 373108277

27. Fecha expedición: 19770516

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA — 169

29. Departamento: Norte de Santander — 54

30. Ciudad/Municipio: Ocaña — 498

31. Primer apellido: AREVALO

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: AMPARO

34. Otros nombres: ELENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Norte de Santander — 54

40. Ciudad/Municipio: Ocaña — 498

41. Dirección principal: CL 11 17 69 AP 2 BRR SAN AGUSTIN

42. Correo electrónico: aeaa19@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 5622673

45. Teléfono 2: 3185937090

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 0010 — 47. Fecha inicio actividad: 19790619

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 — 2

Ocupación

51. Código: 1314

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20140820

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

96A. Nombre: CAMACHO SUESCUN CARLOS ALBERTO

96b. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-08-2014 04:21:41PM